

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 28 de abril de 2014, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Payasetes» de Sevilla, así como la nueva denominación específica «Érase una vez...» para el mismo.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María Teresa Moreno Retamosa, representante de «Edumundi Schools, S.L.», entidad titular del centro de educación infantil «Payasetes», en solicitud de cambio de titularidad a favor de doña María Dolores Pino Peralta y de nueva denominación específica para el mismo.

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 2 unidades de educación infantil de primer ciclo para 35 puestos escolares, por Orden de 20 de abril de 2012 (BOJA de 25 de mayo), teniendo suscrito con esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Payasetes», a favor de Edumundi Schools, S.L.

Resultando que Edumundi Schools, S.L., mediante escritura de cesión otorgada ante don Eduardo C. Ballester Vázquez, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de doña María Dolores Pino Peralta, que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. 1. Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Payasetes», código 41015706, con domicilio en C/ Flor de Tomillo, 1, bloque 1, bajo B, de Sevilla, que, en lo sucesivo, la ostentará doña María Dolores Pino Peralta que, como adjudicataria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el resultando primero.

2. Dicho cambio de titularidad que no afectará al régimen de funcionamiento del centro, entrará en vigor el 1 de septiembre de 2014.

Segundo. Autorizar el cambio de denominación específica del centro de educación infantil «Payasetes», que pasa a denominarse «Érase una vez...».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de abril de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte